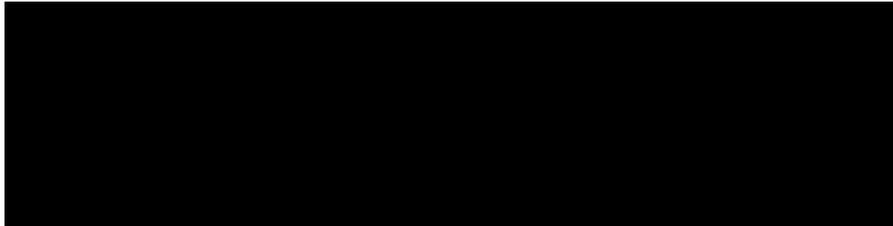




ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



ración de Panteones

Oficio: 138

n de Exhumación de

Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 04 de JUNIO de 2022.

C. Diego Armando Sanchez Rizo



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [redacted] en la fosa 40 con Alineamiento B-F-2-7-40 del Panteon 20 de Noviembre para que sean reihumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.